

**Contigo
 en tu centro**

**2. MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES
 Y RETRIBUTIVAS**

- Las plantillas y vacantes deben negociarse con las centrales sindicales en Mesa Técnica.
- Ampliación de las plantillas de Conservatorios de Música, Danza y Escuela Superior de Arte Dramático.
- Restauración de las 18 horas lectivas para el profesorado de los Conservatorios Profesionales.
- El número de horas lectivas para el profesorado de los Conservatorios Superiores deberá ser equivalente al del profesorado universitario y menor de 15 horas lectivas.
- Reconocimiento de la labor tutorial de los profesores de Música y Artes Escénicas y, consecuentemente, implantación del complemento retributivo correspondiente.
- Medidas conducentes a posibilitar y fomentar la actividad artística de los profesores, jornada reducida voluntaria para actividades artísticas y reelaboración de los baremos que valoran los méritos profesionales en los concursos de la administración para adecuarlos a la actividad artística.
- Complemento de compensación para el profesorado con horario vespertino y nocturno.
- Convocatoria de oposiciones a Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- Nivel 26 para todo el profesorado de los centros superiores.
- Que no se amorticen las plazas de los catedráticos o profesores que obtengan comisión de servicios o jubilación.

- Regular ayudas para la compra de libros, discos, partituras y materiales propios para impartir la docencia.
- Todos los nombramientos de interinos deben estar hechos antes de comenzar el curso.
- Retribución de los meses de verano para el profesorado interino en las condiciones que marcaba el Acuerdo Sectorial de 2006.
- Personal cualificado para las bibliotecas de los Conservatorios.
- Reforzar la promoción interna.
- Bolsas específicas de Licencias por Estudios para Enseñanzas de Régimen Especial.
- Dotación de presupuestos adecuados a las nuevas necesidades

3. ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Para el desarrollo de las asignaturas de libre configuración del Currículo de Grado Superior, aplicación de los convenios necesarios entre los Centros Superiores por medio de la Consejería de Educación. Desarrollo de todos los recorridos de los currículos.
- Dotación de medios para implantar en Madrid, a corto plazo, todas las especialidades del Grado Superior de Música y Danza, previstos en la legislación.
- Integración de los Centros Superiores de Música y Artes Escénicas en el sistema universitario, mediante la creación de una Universidad de las Artes.
- Reglamento Orgánico de los Centros Superiores y de los Centros Profesionales de Música y Artes Escénicas, negociado con el profesorado y las centrales sindicales.



VOTA 

Contigo en tu centro
**Resistiendo
 y transformando**
Sí, se puede!

**Resistiendo
 y transformando**

Sí, se puede!



www.feccoo-madrid.org/eleccionesindicales



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

- Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad educativa** que legalizaron: la disminución de plantillas; la desaparición de tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; la supresión de desdobles y refuerzos o planes de mejora; la no cobertura de bajas de forma inmediata; la apertura de las puertas a los aumentos de ratio.
- Plan de Empleo plurianual** que suponga la incorporación inmediata de los 7.500 de puestos de trabajo y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.
- Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.** Recuperar los, aproximadamente, 750 millones de euros recortados en 4 años y ampliar la financiación para responder a las necesidades. Ello sería posible con un cambio en política fiscal que acabe con la *redistribución a la inversa*, eliminando los regalos fiscales a la minoría que más tiene.
- Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias:** derogar la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o FP pública, el *cheque guardería*, las becas a la escolarización en FP privada, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. No a los ranking basados en pruebas externas "estandarizadas" y a las competiciones entre los centros para conseguir recursos.
- Recuperar la equidad. Plan por los derechos de la infancia y del alumnado**

que garantice el acceso a la educación sin discriminación por la situación social o familiar. Este plan debe tener una dotación presupuestaria suficiente para que becas al comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas es sabida la necesidad de derogar la LOMCE, lo cual hemos reclamado siempre.

- Oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado** en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son necesarias. *Plan renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.
- Auditoría** de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la *externalización* de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.
- Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño.** Retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o libre expresión. Diálogo entre la administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la administración y de los procesos de escolarización. Evaluación a través de un estudio profundo del Programa bilingüe, del Bachillerato de excelencia, de las pruebas CDI

y de los planes de actuación derivados de ellas.

- Reconocimiento social y profesional de la función pública docente. Reversión del deterioro de las condiciones laborales y retributivas. Recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.** Cumplimiento de las sentencias de los Tribunales en materia de condiciones laborales ganadas por CC OO (paga extraordinaria, trienios y sexenios de personal interino y complementos docentes; irregularidades en bolsas de empleo, en nombramientos del profesorado en expectativa de destino y en supresiones de plazas o contrataciones de personal interino, entre otras).
- Recuperación de la educación por sus profesionales.** Fin del dogmatismo político en materia educativa. Respeto a los tiempos y ritmos del sistema educativo. Planificación, buen gobierno y buena gestión. Red de centros, distritos educativos, Plan de apertura de centros. Previsión y seguridad jurídica para los equipos directivos y demás miembros de la Comunidad Educativa. Refuerzo y extensión de las buenas prácticas.

Música y Artes Escénicas

La Música y las Enseñanzas Artísticas estimulan valores fundamentales para el avance hacia una sociedad mejor, tales como: la sensibilidad, creatividad, la imaginación, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la comunicación y la solidaridad. Además de potenciar su presencia en todos los niveles del sistema educativo, es necesario promover una oferta que sirva para formar a los mejores profesionales que puedan conservar, aumentar y difundir el patrimonio artístico-cultural. La demanda social de este tipo de enseñanzas supera con creces la actual oferta educativa de la Comunidad de Madrid.

Para mejorar la oferta de Música y Artes Escénicas en la Comunidad de Madrid, CC OO hace las siguientes propuestas:

1. RED DE CENTROS

- Dotar de un Conservatorio Profesional de Música a las ciudades con una población de 100.000 habitantes, así como a los grupos de ciudades de menor población que estén próximas y alcancen tal cifra de habitantes conjuntamente.
- Crear un Conservatorio Profesional de Danza en cada Dirección de Área Territorial.
- Crear un Conservatorio Superior de Música por cada distrito universitario o Dirección de Área Territorial.
- Crear una segunda Escuela Superior de Arte Dramático.
- Dotar de edificios nuevos y adecuados a sus actividades a los Conservatorios Profesionales Teresa Berganza, Alcalá de Henares, Majadahonda y Joaquín Turina.
- Supervisar con los representantes del profesorado y de la comunidad escolar los planos, plazos y presupuestos de las obras de reforma y ampliación de los centros y de los edificios de nueva creación.
- Garantizar que los conservatorios cumplan en un plazo razonable el Decreto de Mínimos, así como el Código Técnico de Edificaciones y todas las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.
- Crear un tercer Centro Integrado de Música y/o Danza.
- Potenciar la coordinación entre IES y Conservatorios activamente a través de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Supresión de las tasas de matriculación.
- Organizar los periodos lectivos de manera que todos los Conservatorios comiencen el 1 de octubre y finalicen el 30 de mayo, debido a las evaluaciones, exámenes, audiciones finales, memorias, pruebas de ingreso, pruebas para pase de grado, etc.